



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000555-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a hallazgos realizados en la cueva de la Honseca situada en las cercanías de Velilla del Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000555 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a hallazgos paleontológicos en la cueva de La Honseca en Valilla del Río Carrión (Palencia).

Dado que la cueva de La Honseca está situada en el Monte de Utilidad Pública "Peñas Lampas", dentro del Parque Natural Montaña Palentina, los agentes medioambientales de la comarca, en cuanto responsables de la gestión del Parque, han visitado la cueva al tener conocimiento de la posible presencia de un rastro fósil al final de la gatera que da acceso al nivel superior de la cueva.

En la actualidad, al no disponer de información sobre la relevancia de las formaciones y hallazgos de la cueva La Honseca, no es posible valorar la protección que pueda requerir, no obstante mediante Resolución de 17 de diciembre de 2008 de la Dirección General del Medio Natural, se autorizó, previa solicitud del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, la instalación de un cierre en el acceso con el fin de prevenir su deterioro.

Sin perjuicio de la colaboración que en el ámbito competencial de la Consejería, en su caso, se pueda prestar, en la redacción y tramitación del Plan Rector de Uso



y Gestión de este Parque Natural se puede valorar la posibilidad de restringir el acceso a las cuevas y cavidades existentes en este espacio natural, al amparo de lo establecido en el artículo 62 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia), aprobado por Decreto 140/1998, de 16 de julio.

Valladolid, 10 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.